



Ministerio de  
**Educación**

Ministerio de  
**Salud Pública  
y Asistencia  
Social**

# Lineamientos para la prevención del dengue en centros educativos públicos



# Lineamientos para la prevención del dengue en centros educativos públicos



2024

188,585

Casos de dengue



48%  
menores  
de 19 años

Casos de defunción  
por dengue



66%  
menores  
de 15 años

"Reporte de situación epidemiológica de las Arbovirosis en Guatemala 2024" publicado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

## Objetivo

Proporcionar un plan integral para la prevención y control del dengue en los centros educativos, a través de estrategias que reduzcan la proliferación del zancudo *Aedes aegypti* y fortalezcan la educación en salud, en el marco del Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar. (Acuerdo No. 247-2014)

## Antecedentes

En Guatemala, al igual que en muchos países del mundo, los casos de dengue han aumentado significativamente, afectando especialmente a la población infantil. Según el "Reporte de situación epidemiológica de las Arbovirosis en Guatemala 2024" publicado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el 2024 se registraron 188,585 casos de dengue, cuatriplicando el promedio reportado en los últimos cinco años. De estos, el 48% corresponden a menores de 19 años y, entre los casos de defunción por dengue, 66% son menores de 15 años.

El dengue, una enfermedad viral transmitida por el zancudo *Aedes aegypti*, representa un riesgo importante para la salud pública, especialmente en la comunidad educativa, ya que los estudiantes pasan gran parte del día en los centros educativos. La proliferación de criaderos de zancudos, en recipientes con agua limpia en techos, patios y alrededores, ha facilitado su propagación.

Ante esta situación, es fundamental implementar acciones integrales de prevención y control en los centros educativos, involucrando tanto a docentes, personal administrativo, familias y la comunidad en general. Estas acciones contribuirán a reducir el riesgo de contagio y garantizar un ambiente escolar seguro.

## Líneas de acción

1. Eliminación de criaderos de zancudos.
2. Educación en salud y control del dengue en escuelas, hogares y comunidades.
3. Reporte de inasistencias de estudiantes que sean casos confirmados o sospechosos de dengue.

# Lineamientos para la prevención del dengue en centros educativos públicos



## Descripción de las líneas de acción

### 1. Eliminación de criaderos de zancudos

**Responsables:** Direcciones Departamentales de Educación a través de los profesionales que realizan funciones de supervisión trasladan estos lineamientos a Directores(as) de Centros Educativos públicos para su implementación.

La implementación está a cargo de Directores(as) de Centros Educativos, Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Organizaciones de Padres de Familia.

Esta actividad se puede coordinar con el personal de los servicios de salud y municipalidades para asegurar un enfoque integral y fortalecer las acciones. Sin embargo, su realización no debe depender del acompañamiento de este personal. Si el personal de salud no puede participar debido a otras responsabilidades, las acciones de eliminación de criaderos deben llevarse a cabo de igual manera, sin que esto signifique una disminución en la importancia de la colaboración interinstitucional.

Esta línea de acción tiene como objetivo eliminar todos los posibles criaderos de zancudos del género *Aedes aegypti*, responsables de la transmisión de enfermedades como Dengue, Zika y Chikungunya. Se implementarán dos estrategias principales: promover la eliminación de criaderos potenciales y realizar acciones de eliminación de zancudos considerando su ciclo de vida. Las nebulizaciones solo eliminan a los zancudos adultos, por lo que, sin la eliminación de criaderos, los zancudos seguirán proliferando.

#### 1.1. Promover la eliminación de posibles criaderos de zancudos

Es importante recordar que los zancudos que transmiten el dengue pican más de día y les gusta el agua limpia para depositar sus huevos. Las siguientes acciones se llevarán a cabo en todos los centros educativos y sus alrededores:



# Lineamientos para la prevención del dengue en centros educativos públicos



## Diariamente

- Tapar los recipientes que contengan agua (garrafones, botellas, ollas, cubetas, tinajas, entre otros) para evitar que los zancudos coloquen huevos.
- Mantener los espacios ventilados, limpios y secos evitando charcos, o acumulación de humedad.
- Tapar los botes de basura.
- Cambiar el agua de los bebederos de animales y floreros.
- Si se almacena agua en exteriores, asegurarse de cubrir los recipientes para evitar el crecimiento de larvas.
- Eliminar botellas, latas, llantas o recipientes en el exterior que puedan acumular agua.

## Semanalmente

(estas acciones se realizarán por lo menos una vez por semana)

- Inspeccionar el centro educativo y sus alrededores para ubicar posibles focos de criaderos.
- Lavar y cepillar los bordes de pilas, toneles, botes, entre otros, donde se almacene agua, para destruir los huevos y larvas.
- Limpiar los lugares en donde se acumule agua (llantas, canales, patios, entre otros).
- Desechar la chatarra o basura que se encuentre en patios, techos y terrenos baldíos, o resguardarla de la lluvia para que no acumule agua.
- Verificar que los tanques sépticos en desuso, desagües y letrinas abandonadas estén llenos de tierra.



4



# Lineamientos para la prevención del dengue en centros educativos públicos



## 1.2. Evaluar presencia de zancudos en centro educativo y sus alrededores

Los comités de Gestión de Riesgo de los centros educativos deberán evaluar constantemente la presencia de zancudos, y si estos persisten pese a las actividades de limpieza implementadas diaria y semanalmente, informarán al Director/a del centro educativo, quien informará por medio de siguiente enlace de formulario:

<https://forms.office.com/r/zbC8phcXa3>.

Esta información será remitida una vez por semana a la Dirección Departamental de Redes Integradas de Servicios de Salud correspondiente, quienes tomando en cuenta las áreas de riesgo entomológico, priorizarán las acciones a realizar.

## 2. Educación en salud y control del dengue en escuelas, hogares y comunidades.

**Responsables:** Las Direcciones Departamentales de Educación a través de los profesionales que realizan funciones de supervisión trasladan estos lineamientos a Directores(as) de Centros Educativos públicos para su implementación. La implementación está a cargo de Directores(as) de Centros Educativos, Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Organizaciones de Padres de Familia.

Esta actividad se puede coordinar con el personal de los servicios de salud para fortalecer la educación y concientización sobre la prevención del dengue. Sin embargo, su implementación no debe depender del acompañamiento de este personal. Si el personal de salud no puede participar debido a otras responsabilidades, las acciones educativas en salud deben realizarse de igual manera por la comunidad educativa (Directores/as y docentes), sin que esto disminuya la importancia de la colaboración interinstitucional en la educación en salud.

# Lineamientos para la prevención del dengue en centros educativos públicos

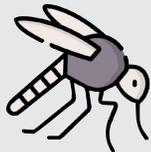


Esta línea de acción tiene como objetivo informar a la comunidad educativa sobre las medidas de prevención y riesgos de las enfermedades transmitidas por zancudos. Directores/as de Centros Educativos podrán coordinar a nivel local con los Coordinadores de Distritos Municipales de Salud para llevar a cabo actividades educativas dirigidas al personal docente y administrativo sobre la prevención del Dengue. Directores/as y docentes implementarán espacios de concientización dirigidos tanto a padres, cuidadores como alumnos en todos los centros educativos, abordando:



## a. Importancia de la prevención del dengue

El dengue puede complicarse y ser mortal. No existe medicamento que cure el dengue, por lo que no se debe automedicar. Se debe llamar al centro de llamadas del programa de salud escolar (1528) o asistir al servicio de salud más cercano. La mejor forma de prevenir complicaciones es eliminando los posibles criaderos de zancudos en los centros educativos donde los niños, adolescentes y jóvenes pasan la mayor parte del día, también es importante la eliminación de criaderos de zancudos en los hogares y en las comunidades.



## b. Zancudo o mosquito *Aedes aegypti*

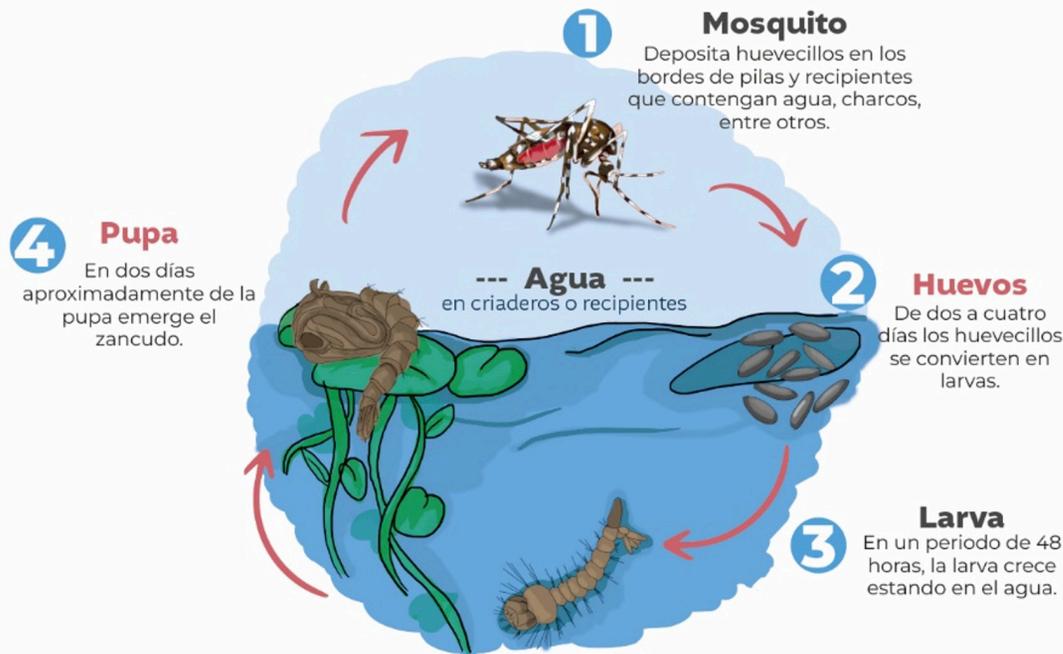
El zancudo *Aedes aegypti* es el principal transmisor del dengue, chikungunya y Zika en las Américas, es una especie que vive principalmente dentro de casas o en sus alrededores. Este zancudo se reproduce en recipientes que acumulan agua limpia como pilas, toneles, floreros, llantas, botes, entre otros. Su ciclo de vida, desde huevo hasta zancudo adulto, puede durar entre 7 a 10 días. Como adulto, vive alrededor de 4 a 6 semanas.

# Lineamientos para la prevención del dengue en centros educativos públicos



## Ciclo de vida del mosquito

*Aedes aegypti*



Solo las hembras pican a las personas, ya que necesitan sangre para desarrollar sus huevos. Son más activas durante las primeras horas de la mañana y al final de la tarde, coincidiendo con los horarios en que los estudiantes y el personal docente se encuentra en las actividades escolares, lo que incrementa el riesgo de exposición en los centros educativos.

Las hembras ponen sus huevos en recipientes con agua. A lo largo de su vida, una sola hembra puede poner hasta mil huevos. Estos pueden resistir la sequía por más de un año, manteniéndose viables hasta que entran en contacto con el agua nuevamente. Por ello, es fundamental cepillar o lavar los recipientes antes de volver a utilizarlos, aunque hayan estado vacíos o guardados por un largo tiempo, ya que podrían contener huevos que aún pueden desarrollarse y dar lugar a nuevos zancudos.

**Importante:** Conocer el ciclo de vida del zancudo permite entender por qué las nebulizaciones no son suficientes para prevenir el dengue. Las nebulizaciones eliminan únicamente a los zancudos adultos, pero no destruyen los huevos que quedan adheridos a los recipientes. Por eso, aunque se fumigue, si no se eliminan los criaderos o no se limpian los recipientes correctamente, los zancudos seguirán apareciendo. La limpieza y control de criaderos son fundamentales.

**Fuente:**  
Dirección de Promoción y Educación en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

# Lineamientos para la prevención del dengue en centros educativos públicos



## c. Medidas de prevención que deben tomarse en el centro educativo, el hogar y la comunidad

Docentes y personal administrativo de los centros educativos invitarán a padres de familia y comunidad a replicar las actividades descritas para promover la eliminación de posibles criaderos de zancudos.



## d. Síntomas del dengue

- Fiebre que suele durar de 2-7 días
- Dolor intenso en el cuerpo, especialmente en músculos y articulaciones
- Dolor de cabeza, especialmente dolor detrás de los ojos
- Sarpullido
- Pérdida de apetito
- Náuseas y vómitos



## e. Signos de alarma del dengue

Estos suelen aparecer entre el 2do y 6to día de enfermedad (generalmente cuando la fiebre baja o desaparece)

- Dolor abdominal
- Tendencia al sueño, cansancio extremo
- Irritabilidad
- Sangrado en encías, nariz o en otras partes del cuerpo
- Vómitos constantes
- Dificultad para respirar
- Extremidades frías

**Importante:** Cuando la fiebre disminuye se debe observar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ya que es cuando se puede complicar el dengue. Ante la presencia de cualquiera de los signos de dengue o de los signos de alarma se debe consultar inmediatamente al servicio de salud más cercano.



# Lineamientos para la prevención del dengue en centros educativos públicos

## 3. Reporte de inasistencias de estudiantes que sean casos o posibles casos de dengue al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**Responsables:** Directores(as) de Centros Educativos, docentes y personal administrativo. Los profesionales que realizan funciones de supervisión (de las Direcciones Departamentales de Educación) deberán verificar el cumplimiento. Esta línea de acción busca identificar posibles casos de dengue y sus complicaciones. Se implementarán dos estrategias:



### Socialización de síntomas y signos de alarma de Dengue con docentes y personal administrativo

A través de estos lineamientos se socializan los síntomas y signos de alarma del dengue con el personal docente y administrativo. El objetivo es que, al identificarlos en los estudiantes o al ser reportados por los padres de familia, encargados o tutores, puedan alertarlos y recomendar que acudan al servicio de salud más cercano, evitando la automedicación.



### Reporte de inasistencias

Los centros educativos que identifican inasistencia de 3 o más escolares en una misma semana deberán realizar sondeo de la causa de la inasistencia, y si la misma es por motivos de salud, lo reportaran al servicio de salud del primer o segundo nivel de atención más cercano (Puesto de salud, Centro de salud, Centro de atención permanente o Centro de atención integral materno infantil), para monitorear y aplicar medidas de prevención, control y atención.

Además del reporte al servicio de salud, el director/a del centro educativo informará por medio del enlace de formulario proporcionado anteriormente, en el cual no se solicita nombre ni identificación de los estudiantes.



# Lineamientos para la prevención del dengue en centros educativos públicos

## Referencias Bibliográficas

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Reporte de situación epidemiológica de las arbovirosis en Guatemala 2024. Hasta la semana epidemiológica No. 52 (hasta el 28 de diciembre del 2024). Guatemala. Disponible en: <https://epidemiologia.mspas.gob.gt/>
- Organización Panamericana de la Salud. Diagnóstico y manejo clínico del dengue. Campus Virtual de Salud Pública; 2020. Disponible en: <https://campus.paho.org/es/cursos/diagnostico-manejo-clinico-dengue>
- Organización Panamericana de la Salud. Guía de mensajes clave destinados a la prevención y el control de enfermedades transmitidas por vectores en las Américas. 2023. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/59569/OPSCDEVT240004\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/59569/OPSCDEVT240004_spa.pdf)

Estos lineamientos fueron revisados en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo y por la Dirección de Promoción y Educación en Salud.



Ministerio de  
**Educación**

**Anabella María Giracca Méndez**  
Ministra de Educación

**Francisco Ricardo Cabrera Romero**  
Viceministro Técnico de Educación

**José Donaldo Carias Valenzuela**  
Viceministro Administrativo de Educación

**Romelia Mó Isém**  
Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural

**Carlos Humberto Aldana Mendoza**  
Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa

**DIG-ecADE**

Dirección General de Gestión de Calidad Educativa

**Claudia Elizabeth Morales Garcia**  
Directora General de Gestión de Calidad Educativa

**Claudia Yadira García**  
Asesora

**Vera Ivette Bracamonte Orantes**  
Diseño y diagramación

©Ministerio de Educación (Mineduc)  
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa (Digecade)  
6.ª calle 1-87 zona 10, Edificio 2, tercer nivel, ala norte  
Teléfono: (502) 2411-9595 ext. 4008  
<http://www.mineduc.gob.gt/digecade> - [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)  
Guatemala, 2025

Este documento se puede reproducir total o parcialmente, siempre y cuando se cite al Ministerio de Educación (Mineduc) como fuente de origen y que no sea para usos comerciales.